

RESOLUCIÓN NÚMERO **1663** DE 29 SEP 2023

"Por la cual se efectúa un traslado presupuestal entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022"

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto 2590 de 2022, el Decreto No.1812 del 05 de septiembre de 2022 y la Resolución 2348 de 12 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2276 de 2022, el Congreso de la Republica decretó el presupuesto de rentas y recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, incluyendo al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que conforme al Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", el Gobierno Nacional apropió en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho Sección 1201, la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MICTE (\$133.464.500.000).

Que el Decreto 2590 de 2022 dispuso en su artículo 19 que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución las desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2. 9. 1. 2. 7, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, establece la obligación de las entidades usuarias del SIIF Nación para desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios y de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal del 2023.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0006278-ST5-10520 de fecha 19 de septiembre de 2023, la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, solicita traslado presupuestal por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS M/C (\$900.000) para adicionar al rubro A-02-02-02-008-004 Servicio de Telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, recurso 10; con el fin de adicionar recursos a la Orden de Compra No. 100953 suscrita con IFX NETWORKS COLOMBIA S A S, y de esta manera dar continuidad al servicio de Conectividad a (internet + enlaces dedicados) GNAP de la Entidad en las sedes. Actualmente existen recursos disponibles en el rubro A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte, recurso 10; que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0006298-GGC-40200 de fecha 22 de septiembre de 2023, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual, solicita traslado presupuestal por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/C (\$59.016.668) para adicionar al rubro A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables, recurso 10; Con el fin de garantizar la contratación de prestación de servicios en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2023 para el Grupo de Gestión contractual teniendo en cuenta las necesidades del área. Actualmente existen recursos disponibles en el rubro A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, A-02-02-02-008-007

CONTINÚA RESOLUCIÓN No. **1663** DE 2023. "Por la cual se efectúa un traslado presupuestal entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022"

Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios De Construcción), recurso 10; que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0006384-DAI-10100 de fecha 22 de septiembre de 2023, el Director de Asuntos Internacionales, solicita traslado presupuestal por valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$13.977.279) para adicionar al rubro A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables, recurso 10; con el fin de garantizar la contratación de prestación de servicios en aras de fortalecer la capacidad de atención de la Dirección de Asuntos Internacionales en el área de la cooperación internacional y judicial. Actualmente existen recursos disponibles en el rubro A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, recurso 10; que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0006397-GAIT-40800 de fecha 22 de septiembre del 2023, el Coordinador del Grupo de Almacén, Inventario y Transporte, solicita traslado presupuestal por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/C (\$42.000.000) para adicionar al rubro A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear, recurso 10; con el fin de adelantar la solicitud de vigencias futuras y posterior contratación del servicio de combustible. Actualmente existen recursos disponibles en el rubro A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios De Construcción), recurso 10; que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que las presentes solicitudes se encuentran fundamentadas en los principios de eficiencia, equidad y economía, en el marco de los dispuesto mediante el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Realizar traslado presupuestal entre los rubros contenidos en las Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022, así:

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	114.993.947	114.993.947
A	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	114.993.947	114.993.947
A	02	02	01						MATERIALES SUMINISTROS Y		42.000.000
A	02	02	01	003	003	NACION	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		42.000.000
A	02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	114.993.947	72.993.947
A	02	02	02	008	002	NACION	10	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		72.993.947
A	02	02	02	008	003	NACION	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	452.575	

CONTINÚA RESOLUCIÓN No. **1663**
DE 2023. "Por la cual se efectúa un traslado presupuestal entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022"

A	02	02	02	008	004	NACION	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	15.870.589	
A	02	02	02	008	005	NACION	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	900.000	
A	02	02	02	008	007	NACION	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	97.770.783	
TOTAL										114.993.947	114.993.947

TOTAL, CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/C (\$114.993.947) M/CTE

ARTICULO SEGUNDO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

29 SEP 2023


HELEN ORTIZ CARVAJAL
Secretaria General

Elaboró. Jenny Adriana Rodríguez – Belkis Roncancio Profesionales GGFC
Revisó. Andrés Vergara Ballén – Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable
Ximena del Pilar Monroy – Abogada Secretaria General *Xm*

Anexos: MJD-MEM23-0006278-STG-10520 de fecha 19 de septiembre de 2023
MJD-MEM23-0006298-GGC-40200 de fecha 22 de septiembre de 2023
MJD-MEM23-0006384-DAI-10100 de fecha 22 de septiembre de 2023
MJD-MEM23-0006397-GAIT-40800 de fecha 22 de septiembre del 2023